

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – FONTIC VENDE EN LÍNEA.
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: FONTIC VENDE EN LÍNEA

CONVOCATORIA: PAF-MINTICVL-C-021-2020

OBJETO: “LA CONTRATACIÓN DE HASTA TRES (3) OPERADORES QUE REALICEN EL DISEÑO, LA IMPLEMENTACIÓN Y EL MONITOREO DE UN ESQUEMA DE ACOMPAÑAMIENTO EMPRESARIAL ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO ELECTRÓNICO Y LOS PAGOS DIGITALES A LOS COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y EMPRENDEDORES COLOMBIANOS.”

INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con oportunidad para presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, desde el 27 hasta el 30 de octubre, a las 5:00 p.m.

Con posterioridad a la publicación del informe de respuesta a las observaciones a los términos de referencia, publicado el día 04 de noviembre de 2020, se recibieron las siguientes observaciones, a las cuales se procederá a dar respuesta a través del presente documento, así:

- 1. INTERESADO:** From: fernanda.garcia <fernanda.garcia@madeincol.com>
Sent: Wednesday, November 4, 2020 12:12:12 PM To: MINTIC TIENDAS VIRTUALES Y VENDE EN LINEA mintictiendasvirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co Subject: Solicitud de Información

Observación
<i>“Solicito de tu amable colaboración he estado revisando un poco acerca de las convocatorias que actualmente lanzaron, nosotros somos una plataforma de creación de tiendas en línea o virtuales y queremos ser partícipes de dicha convocatoria, por lo anterior solicito por favor me ayudes indicándome cual es la convocatoria puntual ya que al revisar nos aparecen 3 tipos de convocatorias y por el chat no me han brindado ayuda en el moento.”</i>
Respuesta:
Se informó al observante mediante el correo electrónico de la convocatoria, que los requisitos habilitantes y en general la totalidad de la información de las convocatorias enunciadas, podrá ser consultada a través de la página web de Findeter, para lo cual se remitió el link correspondiente.
No obstante lo anterior se informa a continuación: https://www.findeter.gov.co/loader.php?IServicio=Convocatoria&ITipo=ultimasConvocatorias&IFuncion=info&NumProceso=PAF-MINTICVL-C-021-2020

- 2. INTERESADO: De:** Ramirez Herrera Carlos Andres <CarlosRamirezH@carvajal.com>
Enviado: miércoles, 4 de noviembre de 2020 8:46 p. m. Para: MINTIC TIENDAS VIRTUALES Y VENDE EN LINEA mintictiendasvirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co Asunto: Solicitud Extemporánea CONVOCATORIA No. PAF-MINTICTV-C-022-2020 y PAF-MINTICVL-C-021-2020

Observación
<i>“Teniendo en cuenta que la entidad no ha publicado las respuestas a las observaciones presentadas y con el fin de poder participar en este proceso a través de alguno de los mecanismos mencionados en los términos de referencia, agradecemos a la entidad ampliar el plazo para presentación de ofertas para el próximo viernes 13 de noviembre.”</i>

Agradecemos su atención y quedamos atentos a sus comentarios.”

Respuesta:

En atención a su observación, nos permitimos informar que las respuestas a las observaciones fueron publicadas el día establecido en el cronograma de proceso tal y como se evidencia en la página web de la convocatoria.

De otra parte, se informa que no es procedente ampliar la fecha de cierre de la convocatoria, toda vez que el mismo ya fue objeto de modificación mediante Adenda No. 1 al proceso.

3. **INTERESADO: De:** contacto@vlzsystem.com <contacto@vlzsystem.com>
Enviado: jueves, 5 de noviembre de 2020 3:50 p. m. Para: MINTIC TIENDAS VIRTUALES Y VENDE EN LINEA mintictiendasvirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co Asunto: Detalle del Proceso Número PAF-MINTICTV-I-057-202

Observación

*“Buen día,
es para saber un poco más y como podría postularme como empresa a la convocatoria de MINTIC TIENDAS VIRTUALES Y VENDE EN LINEA que se necesita y si me podrías brindar más detalles, estaré atento a la pronta respuesta
que tenga un buen día.”*

Respuesta:

Se informó al observante mediante el correo electrónico de la convocatoria, que los requisitos habilitantes y en general la totalidad de la información de las convocatorias enunciadas, podrá ser consultada a través de la página web de Findeter, para lo cual se remitió el link correspondiente.

No obstante lo anterior se informa a continuación:
<https://www.findeter.gov.co/loader.php?IServicio=Convocatoria&ITipo=ultimasConvocatorias&IFuncion=info&NumProceso=PAF-MINTICVL-C-021-2020>

4. De: Maria Del Rosario Campo <maria.campo@pluriza.com>
Enviado: jueves, 5 de noviembre de 2020 6:26 p. m. Para: MINTIC TIENDAS VIRTUALES Y VENDE EN LINEA mintictiendasvirtualesyvendeenlinea@findeter.gov.co Asunto: Re: Convocatoria MINTIC TIENDAS VIRTUALES Y VENDE EN LINEA

Observación

*“Quisiera me ayudaran aclarar una duda ya que el formato terminos y condiciones no es lo suficientemente claro para nosotros.
El sobre 1 el cual corresponde a la propuesta tecnica en el cual deben ir los formatos del 1 al formato 6, aparte de estos 6 formatos, cámara de comercio, cédula del presentante legal, Rut, poliza y el cupo pre aprobado por una entidad financiera; Se debe enviar algunos documentos adicionales ?
Entendemos que el sobre 2 debe ser la propuesta economica y se debe enviar el formato 4 por aparte. Este debe tener todos los valores desglosados y o sera solo la informacion requerida en el formato?*

Agradezco de antemano su ayuda”

Respuesta:

En atención a su observación, la contratante se permite indicar lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, en el título PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS y particularmente FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS., el sobre No. 1 que se denomina Propuesta técnica, debe contener todos los documentos establecidos en los requisitos habilitantes de

orden jurídico, financiero y técnico que se solicitan en los términos de referencia, lo cual incluye el diligenciamiento de los formatos, tal como lo establece el numeral 1.13. de los términos:

“1.13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes deberán presentar a través del correo pafindeterbbvaam.co@bbva.com, hasta la fecha y hora establecidas en el cronograma, en medio magnético, en formato PDF, a través de dos (2) archivos denominados: sobre No. 1 y sobre No.2, identificados con el número de la convocatoria, los cuales deben contener los documentos que hacen parte de cada uno de ellos, de la siguiente manera:

1.13.1. Sobre No. 1: Propuesta Técnica:

Deberá contener los documentos soporte en PDF e información establecida en los presentes términos de referencia (incluye entre otros, los documentos para acreditar los requisitos habilitantes del proponente de orden jurídico, financiero y técnico señalados en estos términos de referencia) y deberá estar identificado como **Sobre Propuesta Técnica**.

Debe presentarse en medio magnético, en PDF y debidamente foliados de manera consecutiva y ascendente.

1.13.2. Sobre No. 2: Propuesta Económica:

Deberá contener única y exclusivamente la propuesta económica (Formato 4), en medio PDF debidamente foliado de manera consecutiva ascendente y en Excel. La información consignada debe corresponder con la información solicitada. Para cada grupo al cual presente oferta, deberá aportarse individualmente la propuesta económica.

Nota: Todos los documentos de la Propuesta: Técnica (Sobre N° 1) y Económica (Sobre N° 2) deberán estar foliados (enumerados) de manera ascendente consecutiva, es decir, sin omitir ni repetir números, desde el primer hasta el último folio (hoja). No se debe foliar utilizando números con el suplemento A, B, C, o bis, la foliación se realiza en la esquina superior derecha del documento según el sentido de lectura, de manera legible sin enmendaduras.”

Quien presente oferta debe tener en cuenta las reglas particulares de presentación de la propuesta y en general todos los requisitos contenidos en los términos de referencia para la elaboración de la misma.

En el orden técnico los documentos aportados como soporte de la información diligenciada en el formato No. 3 deben cumplir con lo establecido el numeral 2.1.3.2.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Para el caso del formato 5 DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TALLERES Y SESIONES DE ACOMPAÑAMIENTO, no es necesario adjuntar documentación adicional si no únicamente diligenciar el formato.

- Se aclara al interesado que el sobre No. 2 tal como indican los términos de referencia en el numeral 1.13 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, deberá contener única y exclusivamente la propuesta económica (Formato 4), en medio PDF debidamente foliado de manera consecutiva ascendente y en Excel. La información consignada debe corresponder con la información solicitada.

Se debe tener en cuenta que para cada grupo al cual presente oferta, deberá aportarse individualmente la propuesta económica de conformidad con lo establecido en los términos de la convocatoria.

Por lo anterior, y en atención a su observación, se resalta que en el formato 4 PROPUESTA ECONÓMICA únicamente se deben incluir los valores allí señalados, sin desgloses o valores adicionales.

No obstante lo anterior, es deber del proponente leer y conocer de manera detallada los Términos de Referencia publicados para la presente convocatoria y corresponde al proponente la carga de elaboración y verificación de su propuesta.

Se expide a los seis (06) días del mes de noviembre de 2020.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – FONTIC VENDE EN LÍNEA.
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**